

# Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución H. Consejo Directivo

	•				
	11	m	A	re	٠.
1.4					

**Referencia:** 56111/2019

### VISTO:

Que el día 10 de Marzo de 2020 el Comité Evaluador Nº 1 - Área Clínica Médica designado por Resolución HCS Nº 656/2018, ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista del postulante, Méd. LIZZIO, SALVADOR en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza HCS Nº 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 13 de Agosto de 2020, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

#### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador Nº 1 de Desempeño Docente del Área Clínica Médica y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente del Méd. LIZZIO SALVADOR, Legajo Nº 21647, en el

cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Practica, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.